



EXTIENDE PRÓRROGA PARA INICIO DE OBRAS, PROGRAMA PROTECCIÓN PATRIMONIO FAMILIAR (PPPF), TÍTULO II Y III Y FSV. COMUNAS DE: CONSTITUCION, PELARCO, YERBAS BUENAS, RÍO CLARO, SAN CLEMENTE, LINARES, TALCA, MOLINA Y LONGAVÍ.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

086

Talca,

20 ENE. 2017

VISTOS:

- a) El D.S: 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, cuyo artículo 21 letra U) faculta al SEREMI de V. y U., con autorización del Ministro de Vivienda y Urbanismo, para otorgar un nuevo plazo para el inicio de las obras a que se refiere dicho precepto.
- b) EL D.S. 174 (V. y U.) 2005 que reglamenta el Subsidio del Programa FSV.
- c) El oficio ORD. N° 10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, de fecha 5 de enero del 2011, que establece criterios sobre prorrogas y/o aumentos de plazos para proyectos FSV y PPPF.
- d) El Oficio ORD. N°197 de fecha 13/01/2017, en el cual el Director de SERVIU Regional, solicita prórroga para inicio de obras, PPPF Titulo TÍTULO II, Y FSV. COMUNAS DE: CONSTITUCIÓN, PELARCO, YERBAS BUENAS, RÍO CLARO, SAN CLEMENTE, LINARES, TALCA, MOLINA Y LONGAVÍ.
- e) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales y las facultades entregadas a las Secretarías Ministeriales;
- f) El Decreto Supremo N° 43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- g) La Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

EXTIÉNDASE, El inicio de obras para la fecha solicitada, al Subsidio del Programa de Protección al Patrimonio familiar, Titulo II y III y FSV. , para los comités que se indican:

CODIGO	BENE F.	NOMBRE GRUPO	COMUNA	PSAT	FECHA MÁXIMA SUBSANACIÓN PROBLEMA
126583	89	COMITÉ HAVITACIONAL VILLA PATAGONIA	CONSTITUCION	G Y C gestión limitada	13/01/2017
113418	15	GRUPO MEJORAMIENTO NORMAL LOS ARCOIRIS	PELARCO	G Y C gestión limitada	13/01/2017
126532	17	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS AROMOS	YERBAS BUENAS	G Y C gestión limitada	13/01/2017
117364	42	COMITÉ HABITACIONAL PANTALEON LAVIN	RIO CLARO	G Y C gestión limitada	13/01/2017
117424	38	GRUPO DE MEJORAMIENTO AMPIACION VILLA VERDE	SAN CLEMENTE	G Y C gestión limitada	13/01/2017
126435	14	GRUPO HABITACIONAL TODOS POR UN SUEÑO	SAN CLEMENTE	G Y C gestión limitada	13/01/2017

127108	11	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LOA ALMENDROS	LINARES	COECH	13/01/2017
127122	20	COMITÉ DE MEJORAMIENTO PAZ	LINARES	COECH	13/01/2017
127126	20	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SAN AMBROSIO N°2	LINARES	COECH	13/01/2017
109044	14	GRUPO DE HAMPLACION LOS TULIPANES III	TALCA	ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL E Y MY COMPAÑÍA LIMITADA	13/01/2017
14533908-1	1	MARIANA DEL CARMEN RIOS FLORES	TALCA	CASA PROPIA	13/01/2017
122641	16	POR UN FUTURO MEJOR TERMICO CUATRO	LINARES	PROGRESO Y COMPAÑÍA LIMITADA	13/01/2017
122646	10	POR UN FUTURO MEJOR TERMICO CUATRO	LINARES	PROGRESO Y COMPAÑÍA LIMITADA	13/01/2017
122649	16	POR UN FUTURO MEJOR TERMICO CUATRO	LINARES	PROGRESO Y COMPAÑÍA LIMITADA	13/01/2017
122861	11	LOS TREILES SAN PEDRO REGULAR	MOLINA	PROGRESO Y COMPAÑÍA LIMITADA	13/01/2017
122863	12	EL PROGRESO	LONGAVI	PROGRESO Y COMPAÑÍA LIMITADA	13/01/2017
125972	12	NUEVA ESTRELLA REGULAR	LINARES	PROGRESO Y COMPAÑÍA LIMITADA	13/01/2017
126102	12	LOS TREILES SAN PEDRO REGULAR III	LINARES	PROGRESO Y COMPAÑÍA LIMITADA	13/01/2017

ANÓTESE, RATIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.



ALA/CAB/JLR/vsc.-

Distribución:

- Director SERVIU Región del Maule.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes



RODRIGO SEPULVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule